

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46778/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución Nº 201/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 30 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1500 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución Nº 201/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arquitecta Raquel Liliana FABRE, Leg. Nº 32301, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Estructuras III a partir del 10 de octubre de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

rn gC

> Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIBNAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

1538

